



Nacionales CONADE 2021

Anexo Técnico

Voleibol de Playa

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Juvenil Menor 16-17 años (2004-2005)	Femenil y Varonil
Juvenil Mayor 18-19 años (2002-2003)	
Juvenil Superior 20-21 años (2000-2001)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Juvenil Menor 16-17 años (2004-2005)	2	2
Juvenil Mayor 18-19 años (2002-2003)	2	2
Juvenil Superior 20-21 años (2000-2001)	2	2

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades clasificadas tienen derecho a la inscripción de 1 Entrenador por pareja clasificada, así como a 1 Delegado por Deporte.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación.





superior pública estatal o federal federal o en su caso por la Federación Mexicana de Voleibol A. C., por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados como máximo de 2 Árbitros y/o Jueces por entidad clasificada por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING):

Derivado de las condiciones actuales de propagación del virus SARS-COV-2 y con el afán de apoyar en las acciones para la contención de su propagación y con base en los acuerdos del SINADE, es que se establece que clasifican a la final nacional las entidades ocupantes del 1° al 15° lugar del Ranking 2019 de la Olimpiada Nacional 2019, así como un equipo representativo de la entidad sede por categoría y rama, según se muestra a continuación:

	Femenil		
	16-17 años (2004-2005)	18-19 años (2002-2003)	20-21 años (2000-2001)
1	Michoacán	Sonora	Sonora
2	Colima (Sede)	Tamaulipas	Nuevo León
3	Guerrero	Estado de México	Colima (Sede)
4	Durango	Michoacán	Sinaloa
5	Estado de México	Chihuahua	Chihuahua
6	Veracruz	Jalisco	Baja California
7	Nayarit	Colima (Sede)	Veracruz
8	Jalisco	Yucatán	Nayarit
9	Baja California	Oaxaca	Yucatán
10	Tamaulipas	Veracruz	Estado de México
11	Sinaloa	Guerrero	Tamaulipas
12	Yucatán	Durango	Morelos
13	Morelos	Sinaloa	Baja California Sur
14	Chihuahua	Nuevo León	San Luis Potosí
15	Querétaro	Querétaro	Michoacán
16	Oaxaca	Nayarit	Aguascalientes





Varonil			
	16-17 años (2004-2005)	18-19 años (2002-2003)	20-21 años (2000-2001)
1	Baja California	Nuevo León	Nuevo León
2	Veracruz	Baja California	Baja California
3	Jalisco	Nayarit	Sinaloa
4	Colima (Sede)	Sinaloa	Yucatán
5	Nuevo León	Colima (Sede)	Veracruz
6	Yucatán	Chihuahua	Campeche
7	Estado de México	Michoacán	Nayarit
8	Baja California Sur	Guerrero	Jalisco
9	Sinaloa	Estado de México	Zacatecas
10	Guerrero	Veracruz	Colima (Sede)
11	Nayarit	Yucatán	Querétaro
12	Durango	Puebla	Guerrero
13	Sonora	Tamaulipas	Coahuila
14	Oaxaca	Sonora	Baja California Sur
15	Michoacán	Jalisco	Sonora
16	Tamaulipas	Baja California Sur	Quintana Roo

Si la entidad Sede se encuentra entre los equipos clasificados, entonces clasificará la entidad que se encuentre en la siguiente posición del ranking de clasificación.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de las entidades que se encuentren clasificadas, deberán confirmar su participación a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE a más tardar el día 30 de abril, de lo contrario el lugar será reasignado al siguiente equipo clasificado en el ranking de la Olimpiada Nacional 2019.

4. INSCRIPCIONES:

4.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será dado a conocer durante la realización de la Junta Previa, en función al número de equipos inscritos y presentes en la Etapa Final Nacional.

6. REGLAMENTO:

El establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

6.1. DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN:

- 1) Juegos Ganados y Juegos Perdidos.
- 2) Cociente de Puntos.
- 3) Cociente de Sets.
- 4) Juego entre sí.
- 5) Sorteo.





7. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia, los uniformes deberán ser revisados y avalados el día de la Junta Previa de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. en el Centro Operativo los Nacionales CONADE 2021. Serán revisados por el Personal Técnico de la FMVB y la Comisión Nacional de Árbitros.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS:

De acuerdo con el reglamento de competencia vigente para cada categoría y al Reglamento General de Participación.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1º, 2º y 3º lugar a los equipos (parejas) ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 equipos (parejas) de distintas entidades, inscritos y validados en el SED de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría y rama del 1º al último lugar de manera consecutiva.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 1 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando al final la pareja sea conformada de entre los 3 jugadores registrados desde la Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apearse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.





11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

13. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

13.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*

13.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*

13.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*

13.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*

13.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*

13.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será motivo de descalificación.*





El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 14 de mayo de 2021.

